III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55 GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y habiendo sido aprobado definitivamente el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2022, se procede a su publicación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I) **PRESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022**

GASTOS

1.- PERSONAL	232.757,79 €
2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	313.992,00 €
3.- FINANCIEROS	7.500,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.100,00 €
6.- INVERSIONES REALES	330.756,58 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	25.200,00 €
TOTAL GASTOS	**936.306,37 €**

INGRESOS

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	293.610,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	10.500,00 €
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	20.020,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273.512,79 €
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	43.385,00 €
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	75.000,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	220.278,58 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS	**936.306,37 €**

II) **PLANTILLA DE PERSONAL**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	RETRIBUCIÓN ANUAL
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	FHCN	SIAL	26.777,25 € (50%)
ADMINISTRATIVO	1	C1	22	Administración General	Administrativo	40.869,54 €

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	RETRIBUCIÓN ANUAL
Limpiador/a	1	27.548,94 €
Auxiliar Administrativo (interino)	1	24.778,82 €

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	RETRIBUCIÓN ANUAL
Encargado de Mantenimiento	1	37.349,70 €
Operario Centro Escolar	1	25.909,63 €
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	44.114,65 €

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	RETRIBUCIÓN ANUAL
Barrenderos parados COVID (enero-junio)	2	23.291,06 €
Auxiliar Administrativo Archivo (enero-noviembre)	1	19.443,44 €
Formador nuevas tecnologías (enero-noviembre)	1	19.642,69 €
Oficial mantenimiento (enero-noviembre)	1	19.443,33 €
Jardinera (enero-octubre)	1	19.204,81 €
Oficial recogida de residuos (enero-noviembre)	1	19.078,59 €

BOCM-20220329-55

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Garganta de los Montes, a 17 de marzo de 2022.—El alcalde, Rodrigo García Martín.

(03/5.503/22)

BOCM-20220329-55